



Alcaldía de
ARENAL
Nit: 806001937 - 4

**Secretaría de Planeación
y Obras Públicas**

Arenal Bolívar, 11 de noviembre de 2025.

Doctora

PAULA ALFONSO MARTINEZ

Supervisora de convenio SG 0101 de 2025.

Subdirección de Reconciliación y Desarrollo Social.

Agencia de Renovación del Territorio – ART.

Paula.Alfonso@renovacionterritorio.gov.co

Asunto: Respuesta a Solicitud de ajuste informes 1, 2 y 3 presentados por la Alcaldía de Arenal – Convenio Interadministrativo SG 0101-2025.

Cordial saludo,

En el marco del cumplimiento del Convenio Interadministrativo SG 0101 DE 2025, suscrito entre la Agencia de Renovación del Territorio – ART y la Alcaldía Municipal de Arenal, cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos, jurídicos y financieros para la construcción del Centro Integral de Reconciliación Convivencia y Construcción de Paz en la zona urbana del municipio de Arenal departamento de Bolívar, en el marco de la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET”*, nos permitimos dar respuesta a la solicitud de ajuste a los Informes de Supervisión 1, 2 y 3, presentados por el municipio de Arenal a la supervisión de la Agencia de Renovación.

La supervisión del Municipio de Arenal, en respuesta a la solicitud, remite los informes 1, 2 y 3, con sus respectivos anexos, con los ajustes a las observaciones realizadas por la ART, para su debida revisión y aprobación.

Agradecemos su disposición y colaboración y quedamos atentos a cualquier comentario.

Atentamente,

FABIO LUIS PINTO PACHECO

Secretario de planeación y obras públicas
Alcaldía de Arenal